



REF. ORDINARIO LABORAL DE **MARTHA LUCIA PEDRAZA PERALTA** CONTRA **INTEC DE LA COSTA S.A.S Y BETCON INGENIERIA S.A.S. RAD. 23-001-31-05-005-2022-00107.**

NOTA SECRETARIAL, octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez, le informo que se encuentra pendiente celebrar audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas de que trata el artículo 77 CPTSS modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

**LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA.**

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA, OCTUBRE DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Vista la nota que antecede, se tiene que el día seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), se había señalado para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. No obstante, a ello, como quiera que no se pudo realizar la audiencia porque las demandadas no asistieron a la audiencia y la parte demandante se retiró de la audiencia virtual, afirmando en memorial posterior a la audiencia que fue por lluvias con tormentas eléctricas que se estaban presentando y, que generaron cortes del fluido eléctrico.

Conforme a lo anterior, como quiera que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para celebrar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, se señalara el día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

Así se,

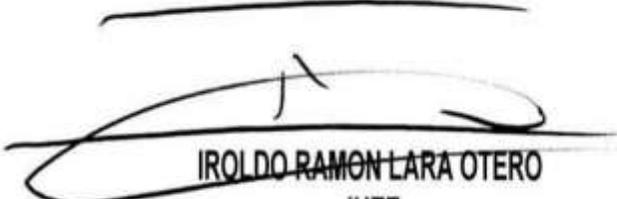
RESUELVE:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJAR: FIJAR como nueva fecha para su celebración el día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ